



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

02 DIC 2014

## RESOLUCIÓN N° 744

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Premio “Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014” del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: *“...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.*

Que la Ley General de Cultura 397 del 1997, en su artículo 1, numeral 3, prescribe: *“El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.”*

Que así mismo dicha Ley en su artículo 1, numeral 13, determina: *“El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades...”.*

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17: *“Del fomento: El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas...”.*

Que a su turno, el artículo 18 de la Ley en mención, contempla: *“De los estímulos. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales...”.*

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

1

FR-09-PR-MEJ-01. V2. 18/07/2014

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

ISO 9001:2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification  
No. CO234524 / No. GP0166



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

02 OCT 2014

RESOLUCIÓN N° 744

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Premio “Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014” del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

Que mediante el presente acto administrativo se dispone la apertura del Concurso Premio **“Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014”**, del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que se adelantará durante la presente vigencia fiscal, el cual *“busca otorgar reconocimiento y visibilidad al trabajo de artistas y agrupaciones de artistas con discapacidad para fomentar el arte como motor del desarrollo humano y social de las personas con discapacidad en el Distrito Capital.”*

Que los requisitos y condiciones del mencionado Concurso, se encuentran establecidos en la Cartilla del citado Concurso, documento que forma parte integral de la presente Resolución.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos para el Concurso Premio **“Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014”**, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 643 del 28 de noviembre de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de esta Secretaría.

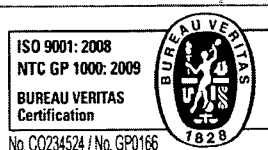
En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Concurso Premio **“Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014”**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la *“Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*, el cual *“busca otorgar reconocimiento y visibilidad al trabajo de artistas y agrupaciones de artistas con discapacidad para fomentar el arte como motor del desarrollo humano y social de las personas con discapacidad en el Distrito Capital”*, según las condiciones descritas en la cartilla de requisitos y condiciones anexa a esta Resolución, y hasta por la cuantía establecida para este Concurso, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

Concurso	Valor del estímulo	No. de CDP
Premio “Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014”	\$27.000.000	643

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

02 DIC 2014

RESOLUCIÓN N° 744

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Premio "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los requisitos y condiciones generales y específicas de participación para el Concurso cuya apertura dispone el presente acto, son los contemplados en la cartilla: Premio "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014", anexa a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente al Concurso Premio "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014".

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los trámites de su competencia.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

02 DIC 2014  
  
CLARISA RUIZ CORREAL  
Secretaria de Despacho

Anexo: Cartilla Premio "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014".

Aprobó: Luis Eduardo Sandoval / Marta Lucía Bustos Gómez  
Revisó: Luz Marina Melo / John Fredy Silva  
Proyectó: Mariana Prieto